

Acta 17/009.

En la ciudad de Atlántida, a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecisiete, siendo las 20:38hs. da comienzo la sesión ordinaria del Concejo Municipal. Preside el Sr. Alcalde, Gustavo González, ocupan sus bancas los Concejales Ángela Bermolén, William Bermolén, Susana Camerosano y Carlos Schiavo en calidad de suplente de Daniel Cigliuti. Están presentes los Concejales Leonardo Álvarez y Ana Manfrini.

Informe Previo:

- El Sr. Alcalde propone a la Concejal Ángela Bermolén que informe sobre el Festival Folclórico en Plaza España. La Concejal informa que la evaluación es en términos generales muy positiva, se superó el nivel en cuanto a la calidad de los espectáculos, no obstante faltó gente, jugó en contra el partido de Uruguay y algún otro factor, así como el hecho de no contar con sillas, la gente que había estaba dispersa. De cualquier manera se recaudó y aún pagando a los artistas locales, no se perdió. El trabajo del operador de audio fue cubierto con la colaboración del Municipio. El Sr. Alcalde continúa informando sobre otros eventos. Atlántida Night Trail se desarrolló el sábado pasado con una buena afluencia de participantes, corrieron más de ciento cincuenta personas, se contó con apoyo del grupo de egresadas de UTU que acompañan a la docente Yessabeth Faccelli, docentes de la Dirección de Deportes y el staff de Manduré. Alfredo Pereira realizó la cobertura aérea del circuito que resultó una belleza. El Sr. Alcalde destaca el desempeño de un chico de once años que salió tercero en la general de 5K, se consiguió el apoyo del grupo Disco- Geant con un aporte de diez mil pesos uruguayos, los que ya están depositados. En otro orden de cosas, el espectáculo "Batahola con Nati" se cambió de fecha y se realizará el 1° de marzo en las mismas condiciones.
- Fondos "Prendé". Se prorrogó la fecha de entrega de proyectos, hay tiempo hasta el diez de marzo, como deben llevar el aval del Municipio, se propone como fecha límite el seis de marzo, día que se reúne el Concejo.
- Se estuvo realizando una revisión de los números del Municipio, comparando años 2015 y 2016, especialmente el rubro 0, donde figura que a la fecha tenemos menos funcionarios que los presupuestados. Con respecto a las horas extras, la racionalización de estas permitió que se gastara menos de lo presupuestado y muy inferior a lo gastado en 2015. Con estos datos, se concluye que, con menos funcionarios y la misma recaudación se consiguió sostener una buena gestión, lo que nos posiciona muy favorablemente frente a la Dirección de Recursos Financieros.
- El Sr. Alcalde da lectura a la evaluación enviada por el colectivo de Kung Fu en relación al Año Nuevo Chino, quienes agradecen el apoyo otorgado por el Municipio.
- También aprovecha la ocasión para informar que a partir del quebranto de salud sufrido el mes pasado, se vió en la necesidad de contar con un apoyo sobre todo en las tareas en la calle, por lo que contamos ahora con el Sr. Javier Pérez, como pase en comisión.

Se pone a consideración el Acta 17/008. Sin objeciones.

Se vota por la afirmativa 5-5 aprobado.

El Sr. Alcalde mociona sesionar en régimen de Comisión General para recibir a un vecino presente en sala.

Se vota por la afirmativa 5-5 aprobado.

Toma la palabra el Sr. Eduardo Rohrer, quien vive frente al Country y manifiesta su disgusto en

cuanto al volúmen de los bailes. Expresa que, si bien entiende la importancia que esta actividad tiene para la institución, los fines de semana es insoportable el volúmen de las fiestas y viendo la normativa vigente, entiende que no debería haber una pista afuera.

El Sr. Alcalde comprende la situación e informa que otros vecinos se han manifestado en el mismo sentido, sobre todo con respecto a la fiesta electrónica que se dió el domingo pasado, desde horas muy tempranas. Con respecto a esta fiesta puntual, ya se solicitó al Cuerpo Inspectivo un informe.

El Sr. Rohrer puntualiza que no sólo fue esta fiesta pasada, todos los viernes y sábados es insostenible estar en los alrededores. Toma la palabra el Concejel Carlos Schiavo quien informa que va a hablar como Presidente del LIFA. Agradece al Sr. Rohrer el llamado de atención, toma nota de la posibilidad de hablar con los concesionarios de los dos bailes que transcurren en el Country, pero destaca que históricamente esta institución tuvo tres actividades fundamentales, el tenis, la pileta y los bailes, el Sr. Schiavo no imagina que en verano y en carnaval, estos últimos pudieran realizarse adentro, más allá de las ordenanzas, que deben respetarse, hay que tratar de atender todas las partes interesadas, entre ellas, los cinco y seis mil jóvenes que cada fin de semana se desplazan hasta allí a bailar. En ese sentido, considera que lo que hay que evaluar es el tema de los decibeles y el horario, aunque éste, es una costumbre actual.

El Sr. Roher indica que él es conocedor de esos bailes, habiendo sido asiduo concurrente desde los catorce años y no siempre se hicieron afuera. Por otra parte, existe una ordenanza que indica que los bailes no sólo deben hacerse adentro, sino que el volumen no debe superar los sesenta decibeles y la sala debe ser debidamente aislada.

El Sr. Alcalde dice que la normativa está clara, se compromete a ingresar el tema en el orden del día para poder deliberar. Expresa que estas instancias son muy productivas, ya que permite instalar las temáticas con la gente. El Sr. Roher deja su teléfono: 095939054.

Siendo las 21:02hs. se agradece la presencia del vecino, quien se retira, volviendo el Concejo a sesionar en régimen ordinario.

Se ponen a consideración para su ingreso al orden del día los siguientes expedientes:

Expte. 2017-81-1280-00180 Promoción en playa

Expte. 2017-81-1280-00179 Recurso Leonardo Pérez (tobogán)

Se vota por la afirmativa 5-5 aprobado.

Asuntos entrados:

- Propuesta Luciano Gaité. Se da lectura a la nota, la actividad está prevista para enero de 2018, la necesidad de respuesta surge porque forma parte de una gira nacional que se promociona junta y el organizador debe tener una respuesta del Concejo. Se mociona ponerlo a consideración de la Comisión Asesora en lo Social, el próximo 1° de marzo. Se vota por la afirmativa 5-5 aprobado.
- Como ya se informó, el grupo Disco- Geant realizó una colaboración con Atlántida Night Trail de diez mil pesos uruguayos, quedando a las órdenes para participar en otras actividades de este tipo. A partir de la propuesta de grupo Disco- Geant, se consulta la forma de recibir este tipo de colaboraciones. El Sr. Alcalde explica que, al no existir un fondo especial para este fin, se establece que el pago se haga desde el Fondo de Incentivo, siendo reintegrado el monto al recibir el donativo. Se mociona aceptar la colaboración ofrecida por el grupo.  
Se vota por la afirmativa 5-5 aprobado.  
Res. 17/071
- Solicitud de apoyo para desfile de scolos do samba. El Sr. Alcalde informa que Cultura solicita del Municipio la suma de treinta y tres mil pesos uruguayos para premiar a las Scolas con sus diferentes menciones. Esta solicitud nos llega sobre la marcha, pero considera que hay que valorar una actividad que hizo circular alrededor de seis mil personas



con todo lo que esto implica para el balneario, además de la expectativa de las scolas de cobrar. Mociona aprobar un gasto de treinta y tres mil pesos uruguayos para cumplir con las menciones.

Se vota por la afirmativa 5-5 aprobado

Res. 17/072

- Expte. 2017-81-1280-00118 Horacio Morales. El Sr. Alcalde informa que este expediente se trae a consideración a raíz de una serie de inconvenientes que se generaron el sábado, a término de “Atlántida Night Trail”, cuando integrantes de Cuerpo Inspectivo se comunican para informar que el Sr. Horacio Morales comienza a realizar un show musical en la semipeatonal para el que no está autorizado, suscitando el descontento de algunos de los artistas callejeros, quienes, por su parte, también comienzan un show en el mismo espacio, en virtud de que se estaba rompiendo el compromiso establecido previo a la temporada de dejar la semipeatonal libre, a solicitud de los comerciantes. Vale aclarar, que en la solicitud presentada por el Sr. Horacio Morales, no se expresaba nada que hiciera pensar que su espectáculo debía ser evaluado diferente a otras propuestas callejeras, por lo que, en su oportunidad, se le informó que no se le autorizaba el espacio. Ante la argumentación de que este espectáculo era “auspiciado” por algunos comercios, se le solicitó que trajera un aval, presentándose el día 16/02 con una nota a tales efectos, para realizar el show el 18/02, a lo que se le informó que el Concejo era quien debía evaluarlo y que éste se reunía el lunes 20/02. El Sr. Alcalde entiende que en esta situación, se perciben dos miradas, la del vecino, gestionante, que, no atendiendo razones, se instaló de malas maneras y la de los comerciantes, quizás más importante, que, habiendo este Concejo atendido a sus demandas, ordenando la semipeatonal y restringiendo su uso, avalan un espectáculo con las características del que nos convoca, sin atender los acuerdos preestablecidos. La Concejal Ángela Bermolén toma la palabra para expresar su enojo frente a lo que considera un desacato a una decisión del Concejo, considera insólito que los comerciantes que históricamente se han quejado de estas actividades, después las generen. Se mociona notificar a los comerciantes que hubo un franco incumplimiento de la normativa establecida en Mesa de Desarrollo, manifestando el malestar del Concejo.

Se vota por la afirmativa 5-5 aprobado

Res. 17/073

- Expte. 2017-81-1280-00180 Promoción en playa. Se procede a la lectura de la nota, es una solicitud de la empresa Movistar para realizar una promoción el sábado 25/02 en las playas Mansa y Brava. Se mociona aprobar, previo pago de cánon establecido (9UR)

Se vota por la afirmativa 5-5 aprobado

Res. 17/074

- Expte. 2017-81-1280-00179 Recurso Leonardo Pérez (tobogán). El Sr. Pérez presenta una nota solicitando se le rebaje el cobro establecido, argumenta que es excesivo y no condice con lo que se le informó en Turismo, y no ha tenido una buena temporada, además de haber colaborado con el Programa Mar al Alcance con el cuidado de las alfombras. El Sr. Alcalde le recuerda al Concejo que este Sr. Había incumplido el año pasado, instalándose sin permiso y sin pago de ningún tipo, este año, se le dió permiso, cobrándosele lo mismo que a todos los juegos inflables y estando él de acuerdo. Ante una consulta de la Concejal Susana Camerosano, explica además que en general a los emprendimientos de temporada, se les suele dar un plazo razonable para hacer efectivo el pago, ya que se entiende que tienen que recuperar su primera inversión. La Concejal Susana Camerosano dice que entonces, hacer una excepción sería ir en contra de los que con esfuerzo hicieron las cosas bien, por lo que mociona que se le cobre lo estipulado y en caso de no pagar, el año que viene no otorgarle el permiso.

El Concejal William Bermolén, coincide con lo expresado, añadiendo que el gestionante cuenta con antecedentes negativos. La Concejal Ángela Bermolén cede la banca al Concejal

Leonardo Álvarez quien argumenta que todo negocio implica un riesgo, que quien lo inicia debe hacerse cargo. Se mociona informar el expediente solicitando una mejora en la propuesta, dejando establecido que las pautas han sido cumplidas por todos los emprendimientos, sometidos a las mismas condiciones y recordar que los antecedentes negativos pesan.

Se vota por la afirmativa 5-5 aprobado.

- Res. 17/075

- Expedientes para archivo:

En virtud que todos los Concejales tuvieron el material a la vista, se mociona votar el archivo de los siguientes expedientes:

- 2017-81-1280-00059 Ramiro Castro. Artista callejero
- 2017-81-1280-00030 Queja sobre espectáculo callejero
- 2016-81-1280-00888 Camilo Uhalde. Feria del Libro
- 2017-81-1280-00135 Alfredo Pereira. Propuesta transmisión desfile scolas
- 2017-81-1280-00150 Colaboración scola do samba
- 2016-81-1280-00977 Año Nuevo Chino
- 2016-81-1280-00944 Parque inflable

Se vota por la afirmativa 5-5 aprobado.

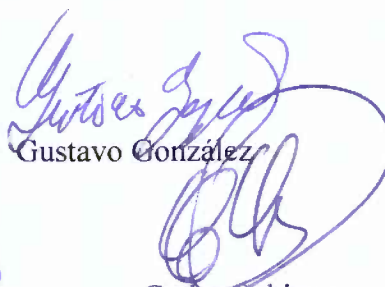
Siendo las 21:45hs. Y no habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión.

Resoluciones N° 17/071 a 17/075 aprobadas por unanimidad

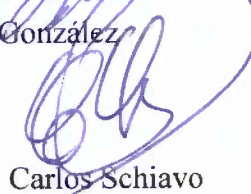
LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE ATLANTIDA  
EL DÍA 6 DE MARZO DE 2017, LA QUE OCUPA EL FOLIO N° 21 A FOLIO N°26



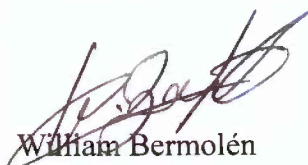
Susana Camerosano



Gustavo González



Carlos Schiavo



William Bermolén



Ángela Bermolén